

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 7

Fecha:	16	de	MARZO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3879	de	15 DE ENERO DE 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006900 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102507 DE 15 DE ENERO DE 2026 Apropiaciones: ITEM 2: 121000/1159/2-320202008/3533003040030000/PI35-102670/1/1/01/06: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/EmprendimientosVerdes/REALIZARELACOMPAÑA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3300304 - Emprendimientos verdes META DE RESULTADO MR33003 - RECUPERAR AL MENOS 9000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS META DE PRODUCTO: MP3300304013204012 – COFINANCIAR 50 EMPRENDIMIENTOS CON CRITERIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Mejorar las capacidades estructurales, técnicas, organizacionales y comerciales en emprendimientos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible OBJETIVO ESPECÍFICO: Incorporar las capacidades productivas requeridas para el escalamiento con sostenibilidad ambiental ELEMENTO PEP: PI35-102670/1/1/01/06 Realizar el acompañamiento estratégico en la formulación, implementación y seguimiento de emprendimientos sólidos con criterios de economía circular, producción y consumo sostenible Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS Y ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA VERDE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			

Supervisor:	NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ Subsecretaria de Desarrollo Sostenible C.C. 38.790.291; Teléfono: 3152641974
Contratista:	SEBASTIAN TAMAYO ARIAS Ubicación: TRUJILLO C.C. 1.192.893.476; Teléfono: 3245699658

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME		
Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en MARZO DE 2026 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante MARZO DE 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Apoyar la ejecución de acciones, mesas de trabajo y eventos orientados al fortalecimiento de emprendimientos y organizaciones de economía verde en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Realizar acciones que contribuyan a la recopilación de información necesaria para la actualización de la línea base de los emprendimientos y organizaciones de economía verde. 3. Brindar acompañamiento a los emprendimientos y organizaciones de economía verde que sean asignados por el supervisor del contrato. 4. Cumplir y acatar las directrices, orientaciones y actividades impartidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto y con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MARZO DE 2026 : Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 50%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 7

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
--	-------------------	-------------

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Apoyar la ejecución de acciones, mesas de trabajo y eventos orientados al fortalecimiento de emprendimientos y organizaciones de economía verde en el Departamento del Valle del Cauca.

- El contratista participó en una jornada de capacitación y sensibilización ambiental dirigida a estudiantes de primaria de la Institución Educativa General Santander, ubicada en el corregimiento de Robledo, municipio de Trujillo. Durante la actividad se abordaron temas relacionados con la importancia del recurso hídrico, las dinámicas naturales del río Cauca y la relevancia de sus procesos de inundación dentro del equilibrio de los ecosistemas. Asimismo, se promovió la reflexión sobre la importancia del cuidado del agua y la protección de los ecosistemas hídricos, incorporando de manera pedagógica conceptos asociados a la economía circular y a la gestión responsable de los recursos naturales.
- El contratista participó en una jornada de capacitación desarrollada en articulación con la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, orientada al fortalecimiento de los procesos de educación ambiental y la adecuada gestión de residuos. Durante el espacio se resaltó la importancia de la clasificación de residuos desde los hogares y las instituciones educativas como una práctica fundamental para la protección del ambiente. De igual manera, se abordó la relación entre estas acciones cotidianas y los principios de la economía circular, destacando su importancia para el desarrollo de iniciativas sostenibles en el territorio.

2. Realizar acciones que contribuyan a la recopilación de información necesaria para la actualización de la línea base de los emprendimientos y organizaciones de economía verde.

- El contratista realizó un proceso de recopilación y verificación de información correspondiente al emprendimiento EcoAgenda Buga, inscrito en la convocatoria abierta del año 2025 del programa de Negocios Verdes y Economía Circular. Durante la actividad se desarrolló una reunión virtual con la representante legal del emprendimiento, en la cual se recopiló información relacionada con su actividad productiva enfocada en procesos de educación ambiental y asesoría empresarial en derecho ambiental. La información fue registrada mediante el formulario de caracterización de emprendimientos y negocios verdes dispuesto por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca, contribuyendo al proceso de actualización de la línea base del programa.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 7

- El contratista realizó la recopilación y verificación de información del emprendimiento denominado Riegos y Soluciones del Norte S.A.S., ubicado en el municipio de La Unión y registrado en la convocatoria abierta del año 2025 del programa de Negocios Verdes y Economía Circular. La empresa desarrolla actividades relacionadas con ingeniería, asesoría e instalación de sistemas de riego orientados a la optimización del recurso hídrico mediante el uso de tecnologías eficientes, incluyendo sistemas alimentados con energía solar y el uso de materiales reutilizados. La información fue registrada mediante el formulario de caracterización dispuesto para la consolidación de la línea base de emprendimientos sostenibles en el departamento.

3. Brindar acompañamiento a los emprendimientos y organizaciones de economía verde que sean asignados por el supervisor del contrato.

- El contratista participó en un espacio de socialización y fortalecimiento de conocimientos relacionados con el enfoque de bioeconomía, en el cual se abordó su importancia como una estrategia para el aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos y la generación de oportunidades económicas responsables con el ambiente. Durante la actividad se destacó el potencial de la bioeconomía para promover el desarrollo de iniciativas productivas sostenibles, especialmente en países megadiversos como Colombia, así como su relación con el fortalecimiento de emprendimientos y organizaciones vinculadas a los procesos de economía verde.
- El contratista participó en una reunión virtual desarrollada mediante la plataforma Google Meet con el equipo de coordinación de Bosques Urbanos del Valle del Cauca, en la cual se socializaron aspectos organizativos y logísticos relacionados con la realización del V Encuentro de la Red de Bosques Urbanos del departamento, programado en el municipio de Jamundí. Durante el espacio se resaltó la importancia de estos encuentros para el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de acciones orientadas a la conservación de los ecosistemas urbanos y la promoción de la educación ambiental en el territorio.

4. Cumplir y acatar las directrices, orientaciones y actividades impartidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto y con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

- El contratista participó en una jornada de capacitación orientada al fortalecimiento de los valores institucionales en el marco del Código de Integridad y Ética de la Gobernación del Valle del Cauca, en la cual se abordó el valor de la diligencia como principio fundamental para el ejercicio responsable de la función pública. Durante la actividad se resaltó la importancia de desarrollar las labores con responsabilidad, cumplimiento de los compromisos y uso adecuado de los recursos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura organizacional y al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- El contratista participó en una mesa de trabajo realizada con la supervisora del contrato y el equipo de guardianes ambientales del municipio de Trujillo, espacio orientado a revisar los avances relacionados con el proceso de verificación de información de los emprendimientos inscritos en la convocatoria abierta del año 2025 del programa de Negocios Verdes y Economía Circular. Durante la reunión se socializaron las acciones adelantadas en el territorio y se establecieron orientaciones para continuar con el proceso de seguimiento y validación de la información de los emprendimientos vinculados a esta convocatoria.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 7

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Correspondiente a la cuota número TRES (3), el/la contratista realizó el pago de la planilla No.9500689963 y comprobante/autorización/CUS No.130979720, del mes de FEBRERO de 2026, se encuentra afiliado a EPS (NUEVA EPS), Pensión (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	CUOTA 1	ENERO	2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	2.500.000	PAGADA

SDS 2026

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN					Código: FO-M9-P2-02
						Versión:02
						Fecha de Aprobación: 17/06/2019
						Página 6 de 7
Reajustes	\$0					
Actualización de precios	\$0					
Valor Total del Contrato	\$15.000.000	✓				
Valor pagado	\$5.000.000	✓				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000	✓				
Valor total ejecutado	\$7.500.000	✓				
Valor saldo por ejecutar	\$7.500.000	✓				
Intereses moratorios	\$0					

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de

las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 7

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

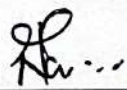
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	16	De	ABRIL	De	2026
---------------------------	----	----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16	días del mes de	MARZO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


NASLY FERNANDA VIDALES GONZALEZ
 Subsecretaria de Desarrollo Sostenible
 C.C. 38.790.291
 SUPERVISOR(A)

